

1.- ~~Ministerio de Defensa Nal.~~
~~Ministerio de Defensa Nal.~~
Gualberto Villarroel
Regimiento Tarapacá

~~CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ~~
~~PRESIDENTE DE LA REPUBLICA~~

187.000.-
70.000.-
28.000.-
9.000.-
107.000.-

CONSIDERANDO:
Que, Mediante D.S. N° 09612 de 17 de marzo del año en curso, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente al ejercicio Fiscal de 1971;

Que, debido a la situación de emergencia en que se encontraba el país, el Ministerio del Interior, el Colegio Militar del Ejército ?Gualberto Villarroel? y el Regimiento Tarapacá, requirieron de la provisión de volúmenes adicionales de productos corrientes, carburantes, lubricantes y envases, que no estaban consignados en el presupuesto;

Que, los organismos aludidos deben continuar con las labores de vigilancia y control que les son inherentes, en resguardo de las instituciones públicas, y privadas, a cuyo fin se hace necesario dotarles de los recursos que precisan, mediante la aprobación de un presupuesto adicional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase un Presupuesto Adicional para los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, correspondiente a la presente gestión fiscal, de conformidad al siguiente detalle:

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Orden de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto 1971
1	NACIONALES	107.000.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto 1971
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	107.000.-
330	Suministros para Construcción y Mantenimiento	107.000.-
331	Lubricantes y Combustibles	107.000.-
	Ministerio del Interior	70.000.-
	Ministerio de Defensa Nal.	37.000.-
	Colegio Militar de Ejército	
	Gualberto Villarroel	28.000.-
	Regimiento Tarapacá	9.000.-
	T o t a l :	107.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargados de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Gutiérrez Gutiérrez, Andrés Selich Shop, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Raúl Lema Peláez, Augusto Mendizabal Moya, Sergio Leigue Suarez, Carlos Valverde Barbery, Hugo Gonzalez Rioja, Ciro Humboldt Barrero, Ambrosio García Rivera, Carlos Serrate Reich, Héctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.